



**Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio**

**NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica: PERÚ</b> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Ministerio de Energía y Minas <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b> Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4.</b> Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):  REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE SECADORAS DE TAMBOR DE USO DOMÉSTICO.  ➤ 84.51 Máquinas y aparatos (excepto las máquinas de la partida 84.50) para lavar, limpiar, escurrir, secar, planchar, prensar (incluidas las prensas para fi jar), blanquear, teñir, aprestar, acabar, recubrir o impregnar hilados, telas o manufacturas textiles y máquinas para el revestimiento de telas u otros soportes utilizados en la fabricación de cubresuelos, tales como linóleo; máquinas para enrollar, desenrollar, plegar, cortar o dentar telas.
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b>  REGLAMENTO TÉCNICO SOBRE ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE SECADORAS DE TAMBOR DE USO DOMÉSTICO. 23 Páginas en español.
<b>6. Descripción del contenido:</b>  El citado Reglamento Técnico contempla las características técnicas del etiquetado energético y los diferentes rangos de eficiencia energética a través de la etiqueta energética, así como los métodos de ensayo que deben cumplirse para la producción, importación y comercialización de los equipos energéticos.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes:</b>  La presente propuesta tiene por finalidad establecer las características técnicas y de etiquetado energético que deben cumplirse para la producción, importación y comercialización de los equipos energéticos de secadoras de tambor de uso doméstico, a efectos de salvaguardar la salud y seguridad de las personas y prevenir prácticas que pueden inducir a error a los consumidores. Asimismo, el Reglamento Técnico mencionado establece los procedimientos de evaluación de la conformidad y disposiciones administrativas de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo OTC-OMC y en la Decisión 562

de la Comunidad Andina.

**8. Documentos pertinentes:**

- UNE EN 61121:2013 (IEC 61121; 2012, modificada) Secadoras de tambor para uso doméstico. Métodos para la medición de la aptitud a la función.
- EN 60704-2-6:2012 (IEC 60704-2-6:2011 Modificada) Aparatos electrodomésticos. Código de ensayo para la determinación del ruido acústico aéreo. Parte 2-6: Requisitos particulares para secadoras de tipo tambor.

**9. Fecha propuesta de adopción:** } 06 meses después de la publicación en  
**Fecha propuesta de entrada en vigor:** } el Diario Oficial el Peruano

**10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 20 de julio del 2015

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ x ], o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

<http://extranet.comunidadandina.org/sirt/public/index.aspx>

<http://www.mincetur.gob.pe/reglamentostecnicos>

[http://www.minem.gob.pe/\\_prepublicacion.php?idSector=10&idPrepublicacion=164](http://www.minem.gob.pe/_prepublicacion.php?idSector=10&idPrepublicacion=164)

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR

Calle Uno Oeste N° 50 - Urb. Corpac - Lima 27 - Perú

Teléfono: +(51-1) 513-6100 Extensión 8022

Fax: +(51-1) 513-6100 Extensión 8002

Correo electrónico: otc@mincetur.gob.pe